MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 51-2010

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y uno dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 29 de noviembre de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Leda Badilla Chavarría, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Pedro Ureña Araya y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 51-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2010
5.00 P. M

a. Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación de las actas 49 y 50 -10

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Presentación del tema de evaluación integral de los centros educativos por parte del señor Trino Zamora, de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación.

5.- Conocimiento de la propuesta "Política para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales", por parte del señor Ministro.

6.- Asuntos Varios

a.- Sesiones, mes de diciembre 2010

Jueves 2, lunes 6, jueves 9, lunes 13 y jueves 16.

b.- Sesiones mes de enero 2011

Lunes 17, jueves 20, lunes 24, jueves 27 y lunes 31.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

c.- Informe sobre elección de nuevos miembros del CSE, por parte de comisión coordinadora.

d- Conocimiento de Recurso de UNIRE, sobre alquiler de instituciones educativas.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 29 de noviembre de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-51-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 29 de noviembre de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 49 y 50-2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No.49 y 50-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-51-10

- **Aprobar las actas de las sesiones ordinarias No. 49 y 50-10 celebrada los días lunes 15 días y lunes 22 de noviembre de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1.- Comisión de Planes y Programas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que dicha comisión presenta para ratificar en próxima sesión, la solicitud de la modificación curricular de la carrera de diplomado en Ciencias Agropecuarias, de la Escuela técnica Agrícola Industrial y también de la misma institución, el Diplomado en Servicios y Actividades Ecoturísticas. Lo analizamos y lo ratifican en la próxima sesión.

2.- **Comisión Especial de análisis de los términos de referencia sobre el tema de investigación externa multidisciplinaria que evalúe integralmente todos los aspectos del efecto, impacto y pertinencia de las normas de promoción y repitencia dentro del sistema educativo costarricense.**

El señor Mario Alfaro manifiesta que dicha comisión presenta la propuesta. En realidad, expresa, se tomó la propuesta presentada por el señor Ministro y se hicieron algunas pequeñas modificaciones.

En el acuerdo, quisimos agregar algo como punto de referencia y en qué sentido se han enfrentado positivamente el reto educativo, porque no creemos simplemente que la promoción en si misma nos diga necesariamente de la calidad de la educación de un país.

Nosotros modificamos para que se lea así; "es particularmente importante en esta investigación, recurrir a las normas. Criterios e instrumentos utilizados con mayor éxito en aquellos países que mejor parecen haber enfrentado el reto educativo en la promoción de un ser humano, respetuoso, responsable, analítico, critico, creativo y procreativo…". Porque pensamos que es importante poner algunos criterios para comparar, no es simplemente la promoción o los índices de promoción o repitencia en si mismos, sino con referencia a un estilo de educación a un enfoque.

De seguido pensamos que es importante poner algunos puntos de referencia con respecto a los países, porque pueden haber otros países con índices buenos pero que habría que ver que tipo de educación y calidad de educación tienen, entonces por ejemplo Finlandia y en países que están en los primeros lugares de la calificación de las pruebas internacionales, tales como SERCE a nivel latinoamericano.

Si quisiéramos algunos otros referentes los podemos poner, pero en primera instancia quisimos poner algún punto de referencia para que no quede demasiado abierto como para que los que hagan la consultoría puedan desviarse por otros lados que de repente no nos digan muy claramente lo que queremos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Luego pasamos a los objetivos mismos de la investigación, en el primer punto En cuanto a los estudiantes y su aprendizajes, Nosotros hicimos un análisis de la propuesta inicial que habíamos presentado y la que hizo el señor Ministro para contrastar si hubo cosas que se quitaron, que se agregaron y en general vimos que la mayor parte de los puntos que nosotros habíamos propuesto inicialmente, están considerados; sin embargo, esté primer punto no estaba considerado y quisimos rescatarlo. Ahí se menciona "permanencia efectiva" esto en el sentido de muchas veces los estudiantes están ahí pero no tienen una asistencia regular, ni siquiera calificarían como estudiantes regulares, como alumno regular según lo que dice el reglamento de evaluación en el artículo 36, por eso quisimos rescatar este aspecto que no estaba considerado ahí.

En otro punto donde dice "análisis del impacto administrativo de la aplicación de este régimen...", ahí quisimos agregar algunos elementos que tienen que ver precisamente con el orden institucional, poco para que se considere como la permanencia del estudiante en la institución, asistencia de lecciones, interrupción de lecciones, porque esto se da mucho, estudiantes que van de un lado a otro y que no se sabe ni en que materia están, entonces cómo este asunto incide en ese orden institucional.

Nos dimos cuenta que no habíamos planteada nada con respecto a las adecuaciones curriculares y entonces propusimos ahí que diga "valoración de la implementación de las normas de repitencia y promoción con la entrada en vigencia de la ley 7600 y con estas las adecuaciones curriculares significativas y no significativas, porque sí nos dimos cuenta que casi no había nada incluido y entonces que sería importante ver como con la ley 7600 afectó eso, en cuanto a este tema.

En la conducta en la parte final agregamos "desarrollo socio-afectivo en general", para no ver el asunto de la conducta sola como un asunto de disciplina, sino verlo un poco más ampliamente.

Lo ultimo que nos detuvimos fue en el asunto de los periodos, agregamos tras opciones de valoración de distribución, por ejemplo los periodos semestrales de las materias técnicas, porque en las materias técnicas es por semestre y eso sería una opción a valorar, cómo funcionan las materias técnicas y en vez de ser tres periodos que sean dos periodos, por ejemplo y en el mismo sentido al final del último párrafo,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Esas serían nuestras observaciones y todo lo demás está tal y como lo presentó el señor Ministro y que recogía bastante bien lo que nosotros habíamos propuesto.

El señor Ministro manifiesta que sobre este ultimo punto que si bien es cierto yo lo puse, me parece que se sale del tema de la promoción y repitencia, me parece que tiende a confundir la investigación, de pronto no hace falta ponerlo.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que le preocupa la especificidad de la temática, porque de alguna manera siento yo que limita o puede limitar el trabajo de los investigadores. En una investigación vamos a ver qué encontramos, no vamos a encontrar todas estas cosas. Por ejemplo estaba viendo una que dice "valorar la motivación de los estudiantes...", esa motivación de los estudiantes, de los estudiantes que están viviendo esa reforma puede verse en parte a lo que está pasando con los directores y orientadores como efecto de la reforma. Si llegamos y los estudiantes nos dicen que tienen un criterio negativo en relación con esto, puede ser que no sean los estudiantes en sí, puede ser que sea el clima que se ha creado en el colegio; porque ni los directores quieren aplicarla ni los orientadores quieren orientar les complica la vida. Si lo hacemos tan específico me parece que quizás no les dejemos la apertura a los investigadores de encontrar o qué es lo que está funcionando en ese caso, me preocupa como la especificidad tan grande de lo que se pide. Yo no sé, incluso si esto va a ser posible y en cuanto tiempo.

El señor Guillermo Vargas considera que, aunque aparece incluido su nombre, él no participó en la redacción de esta última propuesta y considera que con ellas se desvirtúa totalmente la idea original y se diluye su objetivo ampliándola tanto como es imaginable Es claro que cuando se pasa del análisis, obviamente contextualizado, del impacto de un acuerdo específico de este Consejo a una extensísima investigación que abarque todas las aristas históricas nacionales y la comparación de todas las opciones internacionales en relación con los efectos que han tenido y que tienen todas las normas de evaluación de los aprendizajes en la educación costarricense en todos sus niveles y modalidades, la intención inicial de este Consejo se logra diluir de tal manera que ya en sí misma pierde todo sentido. Por otra parte es muy claro que con esta nueva propuesta enormemente abarcadora no hay congruencia con el objetivo que se señala en el artículo del acta 50 sobre la preocupación que tiene el Consejo y el mandato que el plenario le dio a la comisión en el acuerdo 3-50-10 pues, específicamente, en los considerandos se delimita la investigación y se refiere a las modificaciones aplicadas en la sesión 51-2008, en él se señala que el problema que se quiso arreglar en el 2008 es de larga

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

data, como se pretendió en el 2008 remediar y paliar efectos negativos, y como después la aplicación de ese acuerdo pareciera haber generado efectos secundarios no deseados, como hay inquietudes y reiterados señalamientos de la necesidad de modificación y como la valoración de esto hechos en particular y la eventual modificación para mejorar lo aprobado en el 2008 no se puede hacer si no hay investigación que lo sustente; y por eso la necesidad del estudio para que se hagan del impacto de esas normas acordadas en el 2008 y no un estudio de cuanta norma existe y ha existido en Costa Rica o en otras latitudes.

El acuerdo actual no guarda concordancia con esta propuesta que hoy se presenta, lo que hoy viene a discusión es una propuesta inmensa de investigación de diluye totalmente el afán inicial, es cierto que es el señor Ministro quien, de alguna manera, con su propuesta nos aleja originalmente del acuerdo original, sin embargo en un afán de complacer yo recuerdo que mencionamos que podía ampliarse el ámbito de la contextualización del problema central pero no es lo que hoy tenemos en discusión que es una investigación de todo lo habido y por haber en evaluación de los aprendizajes desde todo el ámbito de todo el sistema de evaluación, porque nada escapa al investigación en esta última versión, cuando se habla de todas las normas que tienen que ver con promoción y repitencia estamos hablando de todo el sistema de evaluación de los aprendizajes, todo, no escapa nada de evaluación, todo, porcentajes, trabajos, promoción, todo está ahí. Si lo que se quiere es diluir la idea original, está bien logrado, yo creo que no coincide con lo que el Consejo dispuso en el acuerdo 3-50-10 pero si así lo quieren, que así sea.

Me parece que ese afán de diluir y conservar a la vez la idea original es lo que lleva a una generalidad ilimitada con unos mandatos específicos que hacen un poco incoherente la propuesta coincido con Yolanda, en su visión de que las especificaciones no concuerdan con el nuevo carácter de amplísima generalidad de la investigación. Con lo que los investigadores tendrán que lidiar es con un estudio que abarque todo lo conocido en materia de evaluación de los aprendizajes aquí y fuera de nuestro país, en este momento y en toda la historia, y en todos los niveles y modalidades del sistema pero con algunas especificaciones de detalle que quedan de lo que fue la idea original pero que pareciera que ahora ya no vienen al caso.

La señora Leda Badilla manifiesta que creyó que se iba a mantener al margen con este asunto, pero para mí el objetivo hay que replantearlo. Coincido con lo que plantea Yolanda Rojas y Guillermo Vargas, el objetivo es muy amplio. Sugerí la vez pasada que se hicieran unas preguntas de investigación a las que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

les demos respuesta. Quedamos de acuerdo en que no importaba bajo qué metodología, sino que se responderían esas preguntas de investigación y ahora volviéndola a leer se reitera en todo un antes de las modificaciones a las normas de promoción y un ahora. Puede hacerse un estudio comparativo, no sé cual sería el propósito de un antes y un ahora, porque al modificarlo era porque el antes no nos pareció y nosotros hicimos o aprobamos algunas modificaciones al reglamento. Por ejemplo en cuanto a los estudiantes y su aprendizaje, permanencia efectiva, participativa, ordenada y evaluable en el sistema, yo no sé que se quiere decir con esto, permanencia efectiva está claro, pero permanencia participativa, ordenada y evaluable. Por ejemplo dice "evolución de la retención y repitencia en el sistema educativo en los últimos diez años", me imagino que esto con un análisis documental se hace y lo más probable es que el Señor Ministro lo tenga dentro de sus documentos analíticos "la evolución de la retención y la repitencia de los últimos diez años, eso saldría de dichos documentos. Luego, dice "aspectos que impactan la dinámica de la vida cotidiana", aspectos de qué? porque pueden ser académicos, pueden ser socio afectivos, pueden ser del centro educativo, "Condición de abandono o permanencia en las materias de adelanto y comparación con el efecto de la repitencia reiterada e asignaturas aprobadas en la normativa anterior", me parece a mí que ahí debería decir algo como características de. . ., está confusa la redacción. Valoración del grado de atención personalizada que se brinda a los estudiantes rezagados...", también por parte de quien, si son los docentes, si es el servicio de orientación, y después dice "análisis y valoración de la dinámica de aula con estudiantes que adelantan o repiten, valoración del fenómeno de mantener estudiantes repitiendo asignaturas ya aprobadas" hay otra "Papel del profesor consejero con los estudiantes rezagados, tanto en el esquema actual como en el previamente existente". Nosotros estamos partiendo de una situación que ya conocíamos, ahora, tal vez sea yo soy la que no tengo claro ese contraste pasado y actual que puede darse en un marco de referencia. "Valoración comparativa del nivel de logro de los objetivos educativos, académicos...", ¿con respecto a que?, cuando hay una comparación, hay que tener claro con respecto a qué vamos a comparar. Valoración de la implementación de las normas de repitencia..." y después en cuanto a la evaluación de la conducta "establecer el efecto que tenía el requisito de la nota de conducta...", ya eso pasó, esos estudiantes posiblemente no estén en la institución.

Considero que los objetivos de esta evaluación hay que retomarlos. A ese objetivo general ponerle por lo menos dos específicos y hacerle unas preguntas de investigación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que considera que todo eso es posible investigarlo y creo que es posible que el investigador que siempre tiene que tener márgenes escoja, compare, etc.

Yo lo que voy es que ni tanto que queme el santo ni tampoco que no lo alumbre. A mí me parece que ni podemos hacer una camisa de fuerza del proyecto donde se diga hasta el último detalle de lo que quiere que se diga porque entre otras cosas eso de alguna manera puede condicionar la respuesta. Cuando uno pregunta, a menudo en la pregunta, va la respuesta.

Por otra parte es que no se puede hacer algo tan general, tan vago, que no vaya a darnos un resultado aceptable, entonces me parece a mí que hay que buscar un término medio. La mayoría de las cosas que ahí se preguntan me parecen importantes, interesantes, pero sí debemos ser un poco comedidos en cuanto a las ambiciones, porque eso era lo otro; yo comencé diciendo que todo eso era posible y más pero depende cuantos tomos queramos recibir, cuanto tiempo demos, si vamos a dar diez años para que nos den diez tomos, sin duda va a quedar todo explicado, pero la verdad es que necesitamos que en un plazo razonable podamos contar con este documento.

El señor Mario Alfaro manifiesta que con lo que va a decir no quieren que haya resentimientos, es que seamos serios, porque la verdad cuando yo plantee esto hace ocho días y precisamente plantee la necesidad de que viéramos el objetivo y el acuerdo con respecto a la amplitud o menos amplitud del asunto, precisamente lo hice por estás mismas consideraciones que están haciendo hoy. Resuelta que en el momento que yo planteo el asunto para que se discuta y para que decidamos, definimos que lo hagamos ampliamente como lo había propuesto el señor Ministro; pero ahora resuelta que lo discutimos nos queremos devolver y decir que no, que está demasiado amplio en cuanto al objetivo.

Yo siento que a veces no sé sí nos centramos en las cosas y no tomamos decisiones claras, porque ahora estamos discutiendo algo que deberíamos de haber discutido hace una semana para que lo que trajéramos hoy se ajuste un poco a eso, pero si tenemos que devolvernos todas la veces que haya que devolverse hagámoslo, pero pienso que es importante que tomemos las cosas en serio y que cuando hay que discutir y decir algo, discutamos todo lo que sea pero cuando decidimos algo ya luego no demos marcha atrás, porque eso no nos ayuda mucho.

El señor Pedro Ureña manifiesta que se supone que uno debe ser consciente en los niveles de participación y yo debería de entrar en un proceso de defensa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

del esfuerzo que don Guillermo, Mario Alfaro y mi persona tratamos de realizar. No obstante, yo debo aceptar que lo que se está proponiendo por parte de los compañeros es efectivamente cierto, y si me inclinaría con la propuesta que hace la señora Leda Badilla, de ese objetivo general establecer objetivos específicos, que nos permitan de una manera más razonable orientar hacia que es lo que se pretende.

Es tan amplia la temática y a través del esfuerzo, lo que se hizo fue tratar de tomar la propuesta del señor Ministro, la propuesta de la comisión e integrar una propuesta, sin embargo eso no ha resultado fácil precisamente porque esta entre todas las globalidades del tema concreto, entonces uno dice hasta donde puede llegar la investigación y qué es lo que pretendemos en términos de la investigación y sin con todo respeto pero lo que la señora Leda Badilla propone creo que es cierto.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que sinceramente a él le deja un sinsabor también, porque la verdad es que aquí están los esfuerzos de los compañeros y que en este momento `parece que ya no vamos como en la misma línea de lo que se había propuesto.

SI ustedes nos preguntan a nosotros, los de las organizaciones magisteriales, tenemos un estudio sobre esta normativa que causó mucha polémica cuando se aprobó y a dos años para mí está muy joven como para evaluar, lo que pasa es que sí ha producido un gran caos en las instituciones y más de tipo administrativo que de docencia, porque el profesor puede manejar la situación en el aula, pero administrativamente si se ha dado algunos conflictos porque hemos visto que eso ha alterado mucho la vida dentro de la institución.

A mí no me molesta porque la intención fue muy buena tener a estudiantes en la institución, me parece muy loable el sentimiento de que el estudiante no perdiera el año que llevaran arrastradas algunas materias y que pudieran presentar cuatro me parece muy interesante la propuesta y me parece que el estudiante en alguna forma y en algunos casos perjudicaos y en algunos casos beneficiados, pese a eso, considero que sí, que el objetivo que se esta presentando que a nosotros nos interesa como organizaciones aquí y como representantes ver cual ha sido el impacto, nosotros ya lo conocemos pero tal vez los miembros el Consejo algunos a excepción del director y supervisor, pero tal vez algunos compañeros no lo conozcan porque no están dentro de esa vida cotidiana de la institución, pero si me parece que como dice el señor Mario Alfaro, si nos tenemos que devolver atrás y devolver esto a la comisión para que nos digan y aquí se trabajó las dos propuestas una de la comisión y otra del señor Ministro, y eran muy amplias las dos y nadie en el momento que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se hizo, nadie dijo está bien veámoslas, pero aquí se resume mas bien de las dos una que le agregaron algunas cosas que son muy importantes y que tal vez si la señora Leda Badilla tiene razón, no se clarifican muy bien, que deben de haber objetivos específicos más clarificados, peor sí yo veo que tenemos que ir avanzando para no echar atrás cosas como estas porque si no vamos paralizando y hasta cuando vamos a hacer la investigación, mientras tanto en las instituciones se vive otra dimensión de lo que debe ser y el espíritu que llevaba esta propuesta que para mí siempre ha sido muy valida, mantener ale estudiante es muy loable para mí para que no haya esa deserción, pero nos encontramos con una sorpresa que los mismos cambios del reglamento más bien han hecho que los estudiantes deserten y eso no lo sabemos y a lo mejor en la investigación nos llegue a dar eso..

Considero que lo que don Mario Alfaro plantea aquí y nosotros como asociación gremial nuestra intención es que esto sea un estudio bastante amplio y que vea punto por punto para definitivamente decir bueno si esta bien, no esta bien, si se puede seguir o se puede hacer una reforma que conlleve a una mejor armonía a todas las partes, padres de familias, estudiantes, profesores, institución.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que el esfuerzo aquí debe ser en función de la investigación que se haga y creo que vale la pena la discusión y creo que nadie esta con el animo de echar atrás nada. Lo que estamos es buscando los mejores términos para que las persones que presenten una propuesta presenten, presenten una propuesta que sea aceptable para nosotros. Desde ese punto de vista yo veo esto como que la gente que `presenta oferta con base en los objetivos que nosotros señalemos debe presentar el proyecto de investigación, antes de iniciar su trabajo y nosotros debemos de aprobar ese proyecto de investigación. Entonces ¿qué es lo que yo quiero decir cuando digo que es demasiado específico?, no quiero poner de ejemplo los términos de referencia que elaboramos nosotros para los perfiles, pero son términos un poco más amplios, no son tan específicos. Por ejemplo, si nosotros queremos que se tome en cuenta estudiantes, docentes, padres de familia, en un punto decimos en relación con este asunto que queremos investigar, queremos que se tome en cuenta la posición de esto y esto, pero es que ahí somos tan específicos que yo no sé quien se atrevería a presentar un proyecto que lleve exactamente las líneas que dice cada uno de esos aspectos. Entonces, me parece que el objetivo es la claridad en función de que las personas que vayan a presentar propuestas comprendan exactamente que es lo que se quiere para presentar un proyecto de investigación. Ahora un proyecto de investigación ya si debería de venir más especifico que es lo que se va a hacer.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece muy bien dar líneas generales, pero al valorar la propuesta deberíamos valorar también en que aspectos ellos creen que se debe poner énfasis y es que nosotros tendemos cuando abrimos a concurso algo, tendemos a dar la propuesta, a dar los planos de la carretera hasta con los últimos detalles y yo creo que también se puede adoptar una perspectiva diferente que es valorar los planes que se nos dan sobre por donde debe pasar la carretera, cómo debe ser, qué características debe llevar, no deberíamos menospreciar el criterio de los investigadores, deberían de tener un margen para aportar algunos aspectos que inclusive tal vez a nosotros se nos han escapado.

Yo lo que considero es que la propuesta debe ser realizable, realista, equilibrada y darle una zona de acción a quienes la van a hacer, pero que lo propongan explícitamente, que no sea que luego cuando conocemos los resultados de la investigación, la encontramos mocha, le faltan patas, sino que cuando se nos proponga se nos diga queremos entrarnos en esto y esto.

El señor Ministro manifiesta que primero y de lo ultimo que mencionan los señores Francisco A. Pacheco y Yolanda Rojas, probablemente lo que estaríamos pensando no es en contratar la investigación y hacer una especie de licitación por la investigación, sino más un concurso de antecedentes de un equipo investigador, cuyo primer capítulo de la investigación, presentar el plan de trabajo. Lo otro sobre el fondo y pienso que parte del problema de las propuestas que hemos estado trabajando es esa mezcla de amplitud y especificidad que lo hace un poco difícil de desglosarlo. A como yo lo entiendo, lo que a mí me gustaría tener es una evaluación de las normas de promoción y repitencia contenidas en el reglamento de evaluación de los aprendizajes, desde la óptica de los objetivos de eficiencia y calidad del sistema educativo y a la luz de las ,mejoras practicas internacionales, ¿cómo es que lo estamos haciendo en Costa Rica?, ¿ qué impacto tiene eso en calidad y eficiencia en la educación? y ¿ cómo se comprara con la forma en que otros países resuelven el problema y que el equipo experto nos diga cómo es que organizaríamos la investigación de ese tipo para ver si estamos haciendo bien o no la promoción y la repitencia de nuestros estudiantes.

El señor Mario Alfaro manifiesta que para efectos de procedimiento, resolvamos un poco y ver si solo vamos a definir el objetivo o sí porque en principio la idea era establecer los términos de referencia. En realidad no es que yo estoy defiendo la totalidad de la propuesta, lo que no me parece muy bien es devolvernos en una discusión con respecto al objetivo mismo de la investigación, no tanto sobre los términos en si mismo. Creo que aquí hay compañeros que tienen mucha experiencia en este campo de la investigación y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

no se si retomarlo con una nueva impresión y presentarlo y no se si vamos a definir una cuestión muy general y que a partir de ahí se traiga la propuesta. Definir en cuanto a procedimiento ¿qué vamos a hacer ahorita para ver hasta donde llegamos y si vamos a definir ya algo muy general y a partir de eso se haga un concurso o si vamos a devolverlo a una comisión.

El señor Pedro Ureña manifiesta que al irse del Consejo quedara algo concreto en términos de la investigación. La comunidad estudiantil y las regiones con las que nosotros interactuamos todos, padres de familia, docentes, comunidad en general quieren resultados en ese sentido. Nosotros la única manera de acercarnos el día a día a nivel de los centros educativos nos consultan, nos dicen que pasa con las normas d e promoción y repitencia, van a ser sometidas a algún tipo de investigación, que resultados estamos obteniendo a nivel nacional, podemos ver que las reformas tiene un resultados presentables, en fin, es parte de lo que nosotros día a día a nivel de las regiones educativas tenemos. Por eso si deseara y coincido con el criterio del señor Mario Alfaro, que pudiéramos decir, esto es lo que se va a solicitar y avanzar ene se sentido.

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que los presentes no viven por las funciones que realizan una experiencia o vivencia directa como este servidor en el centro educativo y vieran que no todo en esto es negativo, también hay percepciones positivas según desde el cristal que lo ve.

Yo converso con padres de familia, estudiantes, profesores y hacen ver cosas muy positivas como también negativas o que hay que mejorar. Lo curioso en esto es que nadie dice que hay que derogar nada, sino la gente en su mayoría habla de mejorar. Creo que por ahí es donde va esta posición, yo por lo menos no he escuchado que esto hay que quitarlo y que no sirve para nada no. Un consejo de profesores que tuvimos hace poco, con el personal, me llamó la atención de que ellos hablan de mejorar, nunca de eliminar y eso lo analizamos cuidadosamente y eso denota que hay un tipo de satisfacción, pero que hay que pulirlo más. ¿Qué es lo que hay que pulir?, en eso es en lo que estamos.

EL señor Francio A. Pacheco manifiesta que está un poco confundido, porque si lo que se quiere es purgar una reforma que se hizo al sistema de evaluación, me parece que estamos frente a un tema. Si lo que se quiere es valorar más integralmente el asunto, estamos ante otro tema totalmente distinto. Me parece que ya se había escogido la idea de hacer una valoración mucho más integral.

No quiero introducir más factores distorsionantes pero ya había sido aplicada en el pasado. A mí me parece que dos años apenas es como para tener los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

primeros indicios y que más bien sería muy útil hacer la valoración como lo habíamos pensado integralmente, pero con todo respeto, casi casi percibo yo aquí una discusión subyacente, si la reforma estuvo buena y hay que mantenerla o sí la reforma estuvo mala y hay que quitarla o si hay que mantenerla modificándola y eso me parece a mi que no es el espíritu de lo que se había decidido aquí.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que ellos que el cambio en los porcentajes trimestrales fue un acierto, era injusto que un estudiante que se quedara en una materia tuviera que repetir todo el año, era injusto. Lo que si nosotros vemos, es no para quitarla, porque no pretendemos que se quite, pero sí para mejorarla que me parece muy acertada. Pero si recuerdo que la propuesta que trajo el señor Ministro y la comisión era muy amplias y no se juzgó en ese momento el objetivo. Considero que devolvámosla a la comisión y que se centren en lo que dice doña Leda, en los objetivos específicos y veamos que resultados nos da esta nueva propuesta para ponerla en marcha porque definitivamente como lo dijo el señor Luis Gerardo, en dos años está gateando una criatura, puede ser de que muchas cosas se solucionen y los resolvamos con los mismos directores de las instituciones integralmente y que no necesariamente estén escritas, pero también tenemos que hacer una valoración que nos deje una verdadera reflexión de lo que se hizo pues se hizo con el animo de hacerse bien pero que a lo mejor en la práctica no se esta dando el resultado esperado.

Yo planteo devolverla a la comisión y que lo hagan como dice la señora Leda Badilla, con objetivos específicos y que arranquemos con eso para ver lo más pronto posible que resultados nos da, porque hay compañeros que ya no van a estar y a lo mejor ya se desligan del Consejo o van a estar ligados muy poco, pero que tienen interés porque son parte del proceso educativo.

La señora Leda Badilla considera que todos estamos de acuerdo en mantener a los estudiantes en la institución, estamos de acuerdo en bajar la deserción. Son propósitos, son nortes. Ahora, ¿que queremos?, mayor deserción en un colegio ordenado o un colegio medio desordenados pero los estudiantes en la institución, porque de lo que mencionó Luis Gerardo Leiva, el problema ha sido la desorganización, no la medida que se tomó. También estamos conscientes de hacer una evaluación para mejorar en el tiempo, estamos en el momento oportuno ya que son dos años de haber modificado estas normas. Puede ser que el problema no sea el acuerdo, sino que no estamos sabiendo como manejar la organización del colegio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Entonces si es así, la evaluación hay que trabajarla. Creo que hay que simplificarla y podemos trabajar el estudio en fases. Deseo reiterar que sí me parece que está bien dos años de haber tomado la medida. La evaluación se hace siempre para mejorar, no tiene otro fin más que mejorar. Ahora, ¿porque tenemos que evaluarla?, porque nosotros tomamos una decisión hace dos años y somos responsables de lo que está sucediendo en las instituciones. También en esto estamos todos de acuerdo; precisamente Mario, porque nos tomamos el asunto con seriedad es que estamos discutiendo más y siempre la evaluación trae este tipo de reacciones porque no siempre se hacen evaluaciones. Las personas, están muy alerta y muy suspicaces cuando hay una evaluación. Esto es muy natural ya uno lo vive y se sabe porque se toman ciertos valores, se van a juzgar ciertas cosas y entonces hay que hacerla de la mejor manera posible. Quizás todo lo que aquí se diga en este documento es importante, pero vamos a organizarla como investigación, primera fase y segunda fase y tercera fase. Pero yo sí creo que es importante antes de que esta administración termine la gestión de que nosotros como Consejo digamos: estas fueron las medidas y estos son los resultados de una evaluación.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que cuando se han tomado decisiones en diferentes acciones siempre hemos sido muy claros, que el tiempo y la experiencia van a decir que ajustes debe hacerse.

Cuando se propuso estas normas a mi me alegro mucho sobre todo por los colegios nocturnos, porque se dan casos de un estudiante que entraba a las nueve de la noche para salir a las diez de la noche de dos lecciones de matemática y le decían a uno, que vivían a diez kilómetros de la institución para entrar a las nueve de a noche, yo quisiera llegar a las seis de la tarde que empiezan y estar ocupados, e incluso a veces no podían llegar al colegios porque a las nueve de la noche no había quien los trajera y el bus sale a las cinco y medio de donde yo vivo, entonces esta igual, toando en cuenta las diferentes modalidades y centros que tenemos, nos daría para darnos cuenta que sí, que hay que hacer ajustes.

Yo no concuerdo en que esto sea falta de seriedad, todo lo contrario, como dijo la señora Leda Badilla hemos sido muy serios y muy respetuosos, entonces a veces uno utiliza términos que no deben de ser como ahora que dijeron que era falta de seriedad o que no estamos menospreciando el trabajo de nadie.

El señor Pedro Ureña manifiesta que tomando las normas de promoción y repitencia, van elementos claros. No se percibe en el ambiente educativo el deseo de cambiar esto, no. El hecho de que materia ganada materia ganada me parece que es bueno, porque poner a un alumno a repetir una materia

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que ya ganó. Tampoco se percibe en términos de la nota de conducta porque ha habido una y tantas variaciones en las notas de conducta en el reglamento de evaluación a través de los diferentes periodos. Tampoco la nota del tercer trimestre. Me parece y es algo que todavía exprofesor, el director no ha llegado en términos concretos a como hacerlo, me refiero al avance en los diferentes niveles del alumnos, incluso yo lo he venido señalando, si se hubiese dado el corte por ejemplo a nivel de noveno para avanzar hacia décimo año, habría que hacer una indagación , un estudio para saber como lo están haciendo los diferentes directores, porque me parece que cada uno ha y utilizado sus estrategias, sus formas y creo que no son uniformes las que están utilizando, lo digo porque recorro diferentes nortes, diferentes colegios de la institución y se las ingenian porque por ejemplo este alumno pierde estas materias en sétimo año y pierde estas en octavo año, entonces la preocupación es esa, los alumnos que en sus tiempos de espacios libres, para mantenerlos dentro de la estructura del sistema educativo, que eso es lo que en algunos colegios apuntan y las bibliotecas no dan espacios suficientes, no podemos ajustar en las organización el modo horario del director, los profesores se preocupan. Yo pienso con todo respeto que es en ese ámbito específico donde tal vez no se le ha podido dar al director, al docente a nivel de la institución propiamente la estrategia apropiada para estas situaciones.

Externa el señor Ministro que separar dos cosas, una que menciona el señor Francisco A. Pacheco, es una evaluación más general de la política de promoción y repitencia que incluye la reforma en general, todo lo que el país está haciendo y como el país define la promoción dentro del sistema educativo, que es un tema bien importante que distintos países lo hacen distinto lo hacen distinto y el análisis de estas reformas mas lo que estaba debajo de las reformas.

Una investigación de eso nos puede dar luces de cómo hacer un reforma posterior que le de mas personalidad a la política de promoción y repitencia, pero eso es un objetivo más ambicioso que si requiere una investigación grande.

Lo que mencionan los compañeros creo que son cosas mucho mas puntuales, igual nosotros en el MEP hemos venido haciendo un trabajo con directores y con distintos tipos de personas que eso podría dar paso en la mayoría de los casos a practicas administrativas. Por ejemplo, estamos trabajando sobre los horarios, sobre la organización de los grupos, puede haber un par de temas que sean temas del Consejo, uno que plantea Geovanny Zúñiga cuando un estudiante solo debe una materia y mucha gente ha hablado de un examen por suficiencia, yo no se si lo que tiene sentido es un examen por suficiencia o

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

si lo que tiene sentido es una evaluación integral del estudiante. Otro tema y que es muy curioso, algo que pusimos en el reglamento porque creo que no se podía decir distinto y es que nosotros pusimos en el reglamento que un estudiante solamente repite las que perdió y tiene que adelantar todas las que pueda adelantar excepto las que le choquen no tengan requisito. Un poco el objetivo era que un estudiante no dijera yo solo repito las dos que tengo que repetir y me quedo de vago el resto del día. Ahí la contradicción que se presenta ene se tema especifico, uno es que en realidad uno no puede obligar a un estudiante a llevar algo,.con solo que no asista o que no estudie lo hace y en algunos casos nos han dicho que los estudiantes adelantan y le ponen mucha atención a las que adelantan y descuidan las que repiten, entonces aquí algo que debiera estar muy claro para los estudiantes y docentes, padres de familia es que lo más importante son las que están repitiendo, esas son las que definen en qué nivel está, eso es lo mas importante de sacar adelante y tiene la oportunidad de adelantar, tal vez fue un error decir "tiene que adelantar todo lo que pueda adelantar", tal vez ahí debiera haber una discusión con el orientador o director o profesor guía, para que le diga usted repite estas y adelanta estas, pero eso son partes menores que sí podríamos ver casi sobre la experiencia misma de lo que hemos hecho.

Yo lo que sugiero es separar esas cosas pequeñas que casi que conversando con la gente y hablando más distintos tipos de colegios, la practica a la reforma uno puede ir escogiendo y lo otro es la investigaciones sobre cuales son las reglas de promoción y repitencia.

Se me ocurre mantener lo que es un estudio con un equipo de expertos, yo preferiría ser ambicioso y hacer una investigación de la política o normas de promoción y repitencia que están en el reglamento y con esos dos términos de eficiencia y calidad porque son como las dos cosas, porque uno quiere retención, colegio ordenado, calidad, o sea cual es el balance entre esas cosas es parte de lo que la investigación debiera tener y una posibilidad es plantear un objetivo general y que ele quipo que se escoja haga la especificación sobre las cosas más puntuales incluso podríamos organizar un taller con gente del MEP y del CSE .

La señora Leda Badilla manifiesta que con las dos intervenciones del Señor Ministro están las dos preguntas de investigación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-21-10

- **Devolver a la comisión encargada de la elaboración de los términos de referencia sobre las normas de promoción y repitencia dentro del sistema educativo costarricense, para una revisión general.**

ARTICULO 4

Presentación del tema de evaluación integral de los centros educativos por parte del señor Trino Zamora y las señora Ana Ligia Matamoros Carvajal y Lucyna Zawalinski Gorska, de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación.

Sobre esta presentación manifiesta el señor Ricardo Ramírez que es en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión realizada el 1 de noviembre, donde se analizó el documento Centro Educativo de Calidad, se acordó invitar al señor Trino Zamora para que exponga el trabajo que están haciendo referente a ese tema.

El señor Trino Zamora manifiesta que para el Departamento de Evaluación de la Calidad, de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, es un honor que este cuerpo nos haya invitado para presentar el ejercicio que hemos estado haciendo y dentro del marco de la calidad creemos que es una herramienta, una opción para tratar de operacionalizar la política emanada por este Órgano en relación con el centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense.

Una vez concluida la presentación, el señor Mario Alfaro manifiesta que esto son esfuerzos orientados en el sentido de las políticas emanadas por el mismo Consejo con el centro educativo de calidad, pero si me llama la atención algo que se dijo al principio con respecto a la calidad de la educación y del docente, en el sentido de que dependiendo de la calidad del docentes así depende la calidad de la educación, yo no niego que eso sea muy importante, es esencial, sin embargo el proceso educativo es un todo, tiene un conjunto de elementos, factores muy diversos y el docente como uno de esos factores no lo puede resolver todo si el conjunto de factores no crea las condiciones propicias para eso. Entonces yo digo que la calidad de la educación no la podemos echar en la espalda del docente, porque entonces ahí sí estaríamos equivocados, porque igual, la responsabilidad si las cosas no salen bien es del docente y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

eso hay que tener mucho cuidado con eso. Eso a pesar que aunque las condiciones sean difíciles también un docente puede hacer la diferencia por más difíciles que sean las circunstancias y por más que el mismo sistema propicie o no de las condiciones más óptimas.

Por otro lado me preocupa un poco. Siento primero que estamos tratando de evaluar algo que no existe todavía, que deberíamos más bien tratar de propiciar o promover el centro educativo de calidad, primero para luego hablarlo ,pero estamos primero con la evaluación, o sea como que el proceso de evaluación es lo que nos va a dar el centro educativo de calidad y a mi eso no me calza muy bien, por supuesto que la evaluación es una etapa muy importante de un proceso, pero si inventamos primera la evaluación y después el proceso para mejorar la calidad, no se hasta que punto vamos a lograrlo o es que estamos acostumbrados a que solamente si nos evalúan mejoramos, no me calza muy bien eso, creo que es una parte importante pero al igual no me calza muy bien eso, creo que es una parte importante, pero igual, porque tan importante o mas importante es que desarrollemos toda una estrategia para lograr el desarrollo de los centros educativos de calidad y que además evaluemos todos los factores que podrían estar afectando la calidad de la educación. Dentro de eso hay que evaluar el sistema educativo como un todo, empezando por el mismo currículo, la misma concepción pedagógica que tenemos y yo en eso creo que hay que hacer cambios importantes porque no hacemos nada con un sistema de evaluación muy bueno, cuando la concepción pedagógica no nos ayuda a nivel de un centro educativo de calidad, cuando estamos haciendo una educación que sigue siendo muy memorística, entonces por más que hagamos muchas otras cosas si no modificamos a veces las cuestiones de forma, podemos avanzar pero quien sabe cuanto.

El señor Fernando López manifiesta que alguien dijo que el enemigo de lo bueno es lo excelente. Me llama la atención el comentario del compañero porque ya habíamos tenido una charla al especto.

Tal vez dividir un poco la presentación de lo que yo percibí. Una cosa es la función del departamento como lo que el decreto ejecutivo le confiere y lo otro es lo que se ha ido construyendo a la luz del modelo que se pretende implementar o cambiar como punta de lanza para amarrarlo con lo que es el centro educativo de calidad.

Desde ese punto de vista y son muy respetables las preocupaciones, sin embargo en el tanto y cuanto no se empodere la gente en un centro educativo de cual es la idea del centro educativo y no exista ese acompañamiento, ese

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

espacio en el cual se le pueda sugerir que hay espacios muy ricos donde se pueden hacer muchas cosas, la gente no va a dar el paso, la gente no va a caminar en el tema de calidad.

El señor Pedro Ureña y este servidor hemos sido testigos de instituciones que estaban ahí haciendo lo mismo, lo mismo que hacen muchos centros educativos, pero cuando se les empezó a decir "miren ustedes tienen todo este panorama y pueden hacer esto", empezaron a soltarse y darse cuenta que aquella fabula del águila que estuvo amarrada durante mucho tiempo y que volaba en circulo, cuando ya le quitaron esas amarras, siguió volando en circulo. Me da la impresión de que a esa gente se les quitó las amarras y empezaron a ir más allá de lo que el sistema les permitió.

Centros educativos que dejaron de hacer lo mismo que hacían para hacer cosas diferentes en pro del servicio que brindan hacia sus estudiantes y no solo hacia eso, hacia el sentir de los mismos profesores y docentes, porque de pronto la pregunta del millón es ¿ cuántos recursos son los que nos van a dar para este modelo?, para este proyecto.

Hoy causalmente que estábamos en la EARTH, la señora Vilma Contreras, nos hacía referencia a un proyecto que se trabajó en Costa Rica del 2001 al 2006 en materia de interculturalidad, y se hablaba de las poblaciones migrantes y me dio cierta pena cuando me dijo que en Alajuela se trabajó con 40 instituciones, yo no estaba en Alajuela, pero que pena porque no se le dio seguimiento a este tipo de programas y en esa etapa de ese proyecto se invirtieron 5 millones de dólares, se hicieron aulas, se entregaron pupitres, se hizo muchas cosas, pero cuando se acabó la plata, se acabó el proyecto. Igual pasó con SIMED; cuando los Países Bajos empezaron a enviar dinero aquí eran capacitaciones en los mejores hoteles, viajes a un lado, pero cuando se acabó la plata, se acabó el SIMED; los libros muy buenos unos se los llevaron los directores, otros los quemaron y material riquísimo.

En este modelo, en esta idea el asunto se plantea diferente. Primero cuando hablamos de una caracterización la gente tiene que sabe a qué va, qué es lo que tiene y porqué lo hace y entonces empiezan a concentrarse a si mismo, empiezan a autoevaluarse y entonces no es una evaluación antojadiza, ni es una evaluación digerida, no, es que cada quien tiene que saber que es lo que hace, porque y para qué lo hace y entonces empiezan a surgir muchas alternativas. Empieza a darse cuenta que la fortaleza suya no está siendo explotada y es así como un centro educativo empieza a ser diferente y no es porque le llevaron la medicina en un vaso, no , es nada más porque le abrieron los ojos y le dijeron usted puede hacer esto, puede hacer aquello.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

A mí me parece que el planteamiento que se hace y hay experiencias riquísimas que las señoras que nos acompañan han vivido particularmente en la región de Alajuela y sé que en otras regiones. Cuando por ejemplo hicimos una actividad en Upala donde la gente que fuimos de Alajuela compartimos con los compañeros de la región, zona norte norte, y allá veíamos la forma en que ellos trabajan, después ellos vinieron a Alajuela y vieron la riqueza de lo poquito o mucho que habíamos producido; esa interacción le abrió los ojos a los compañeros de allá y empezaron a nutrirse y crear.

Lo que les pasó el señor Ministro en relación al Liceo de Atenas, cómo el Liceo de Atenas que lo teníamos en lista para hacerle una visita pasa de ser al entrar el modelo, pasa de ser una institución a punto de entrar en un conflicto a arreglar todas las situaciones que tiene y empezara a potenciar muchas cosas positivas que tenía pero que ellos lo habían dejado de lado.

Yo haría una gran pregunta ¿cuanto recurso económico necesita una institución para trabajar así?

La señora Ana Ligia Matamoros manifiesta que con respecto a lo que el compañero planteaba, hay una diferencia cuando llegamos con un programa del MEP. En 27 años de servicio a la educación, como asesora regional como docente, como supervisora, les puede decir que tenemos que cambiar, y les preguntamos usted quiere cambiar para qué y porqué, nosotros no lo exigimos a cambiar, lo estamos invitando a que usted se auto conozca y a partir de eso decido los pasos a cambiar y cuales debe conservar.

Entonces le decimos al docente que se haga las preguntas básicas, que hace, cómo lo hace, qué resultados obtiene y cómo lo puede mejorar.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que desea felicitar a los compañeros por el trabajo que han realizado y prometerles que voy a leer con mucho cuidado los documentos, pero que lo que han presentado hasta el momento realmente me llama mucho la atención el enfoque que han aplicado, la forma cómo han sistematizado las experiencias, los datos, y la forma como están conduciendo el proceso en las instituciones educativas.

Quizás como siempre el término de evaluación asusta a alguna gente, pero en realidad lo que los compañeros están propiciando sin querer nos llama a que son procesos de reflexión al interior de las escuelas. Proceso de reflexión, dónde estamos, qué tenemos, qué queremos, hacia dónde vamos, involucrando a la gente que esta participando en cada una de las instituciones, ayudándoles a conocerse a sí mismo no viniendo a decirles quienes son, sino

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que ellos conozcan a sí mismos y valoren las posibilidades de mejoramiento, las sistematicen y las pongan en practica.

A mí me parece un enfoque excelente, la única forma en que las instituciones van a mejorar la participación de los miembros de la comunidad educativa, de manera que yo creo que esto se ajusta plenamente a lo que el CSE está tratando de promover que es el centro educativo de calidad que es en realidad donde se realizan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Me parece que no lo he leído de manera que no sé si y ustedes lo tienen aquí, me gustaría saber un poco más acerca de lo que llaman indicadores-facilitadores y si tienen ustedes en proceso algún tipo de investigación en relación con esos tipos de indicadores que llaman de facilitación o facilitadores, porque más bien podrían ser obstaculizadores, por ejemplo me preocupa que es parte de esta institución, que es la movilidad del personal de los centros educativos, porque generalmente estos procesos de autoevaluación y de un plan de mejoramiento no se llevan a cabo en un año, eso e un proceso de muchos años, entonces de que manera incide los cambios de personal, los cambios de dirección en este proceso de auto evaluación y de mejoramiento en los centros educativos, un factor como ese digamos, y como esto podría estar incidiendo y que en realidad prácticamente no dependen del centro mismo. Yo pienso que tenemos que trabajar con ambas cosas conjuntamente, no solo con el centro y con lo que ellos puedan generar como posibles mejorar, sino a la vez ir identificando esos factores que pueden coadyuvar en el proceso de mejora. Me gustaría saber un poquito acerca del enfoque de esos aspectos.

La señora Ana Ligia responde que en la práctica vamos a dividirlo el próximo año, por ejemplo la escuela Home Creek de Limón solo queda la directora y una docente de todo el personal, se mueven todos los demás por el concurso, y lo mismo pasa con la unidad pedagógica de Parrita. Nosotros vamos desarrollando paralelo a un programa de Investigación Acción, o sea vamos haciendo hipótesis. Una de las hipótesis que ahí estamos tratando de contestarnos es el papel del gestor, como en un centro educativo el director puede hacer la diferencia, pero entonces arrancamos preguntándoles a ellos, hay un CTP por ejemplo que trabaja muy bien, entonces le preguntamos al director, ¿Si Ud. se fuera cuanto queda institucionalizado este proceso? Y él nos dice 40%, no más, esa es la parte más difícil de lo que hablaba don Fernando de los proyectos, como institucionalizar acciones que no dependan de las personas, sino de los procesos, por eso hay que entrar un poco en la normalización en establecer algunos procedimientos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Con respecto a la parte de los facilitadores, vea que estamos hablando de poder hacer un análisis multivariado, en este momento estamos preparándonos a nivel estadístico y una serie de cosas más, porque estadísticamente los encuestados nos van a dar una limitación, Direcciones Regionales son solo 27 lo que estadísticamente no son suficientes para hacer el trabajo, pareciera que tendríamos que trabajar con centros y circuitos escolar, en eso estamos trabajando depurando esa otra parte, pero también estamos entrando a la investigación cualitativa, nosotros acabamos de tener una encerrona y empezamos a plantear hipótesis que vamos a tratar de estudiar de alguna manera, porque es parte de nuestra responsabilidad, por ahí vamos, esto es un proceso de construcción, llevamos 7 años construyendo.

El señor Guillermo Vargas solicita que le amplíen la información sobre los indicadores externos que considera son el referente esencial para la valoración de la calidad, quisiera que nos den más información de estos elementos que son el sustento sobre el cual se realiza la autoevaluación y la evaluación externa. Señala que según se ha dicho estos criterios, estándares o indicadores fueron construidos en un proceso muy participativo, si esto es así, entonces ese trabajo ha dado como fruto muy valioso una delimitación consensuada en forma altamente participativa de lo que entendemos por un centro educativo de calidad. De ahí que eso deberías ser respuesta suficiente para la duda de don Mario, pues sui tenemos una definición consensuada de centro educativo de calidad la autoevaluación y la evaluación externa se hace con esos referentes y nos vienen a dar definiciones, información, de cómo arrancaron esas condiciones y cuanto han mejorado. Lo que es muy importante es no caer en el error de mirar la autoevaluación y la evaluación como elementos fiscalizadores o punitivos, aquí don Trino lo ha explicado muy bien, el afán es el mejoramiento como una construcción conjunta a partir de una evaluación. No dejemos que nadie caiga en la paranoia por poner en marcha un proceso diseñado tan participativamente como el que nos ha sido explicado. Ser evaluado no es ni malo ni persecutorio, es una acción académica que procura el crecimiento conjunto, así nos ha sido hoy explicado, es un mirarse uno mismo al espejo como institución y determinar que activo es mejorable, lo hace la misma institución, ya se ha dicho que es un acompañamiento lo que se hace, bueno, entonces se equivocan quienes le temen o ponen tropiezos a la evaluación objetiva y sanamente intencionada.

El señor Francisco Antonio Pacheco comenta que un proyecto como este, me parece a mí, tiene que incorporar su propia experiencia, tiene que ser abierto, en el sentido de no verlo como un proyecto que tiene como un guión y que ya está terminado, sino que sobre la marcha se van descubriendo nuevos aspectos que se debe agregar y en eso que es muy importante tener en cuenta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la gestión del conocimiento, es importantísimo que las experiencias se documenten, que las enseñanzas que se van obteniendo se recojan, porque es tan valioso como el proyecto, la memoria que se tenga del proyecto.

El señor Trino Zamora agrega que un elemento que se ha trabajado es la mala concepción de sistematización que se ha tenido, la gente cree que sistematizar es tener un documento donde recogí la información y ya, se habla ahora de la gestión del conocimiento, la sistematización debe generar nuevo conocimiento, entonces recuperamos experiencias basados precisamente en esos procedimientos, uno es las lecciones aprendidas y las experiencias exitosas. Estamos insistiendo que cuando hablemos de sistematización la veamos más allá de solo recolectar los datos, sino que genere un nuevo conocimiento, el aprendizaje de quien vivió la experiencia, dentro de este marco hemos buscado referentes y tenemos buenos referentes latinoamericanos y hay un buen referente costarricense, el señor Jara que ha trabajado la parte de sistematización con el Grupo Alforja y que ha tenido reconocimiento internacional de el como llevar esos procesos de sistematización. También hemos ido trabajando con los centros educativos y con las regiones para que se entienda sistematización más allá de levantar la lista de participación en el proceso, sino que experiencias quedaron y cuales experiencias malas ahora las voy a convertir en lecciones aprendidas para introducirlas en el nuevo conocimiento, en la nueva etapa.

La señora Ana Ligia agrega que ellos han resumido en trabajo de 3 años en una primer memoria, aquí viene como se pasó de la primera definición, como el área se llamaba pedagógica y luego pasamos a curricular, porque se consideraba que era muy pequeña, pasamos de 2300 posibilidades a lo largo del sistema educativo costarricense a 35 en la primer variable y después de trabajar para direcciones pasamos a 28, donde no se eliminan sino que se logran reestructurar y reacomodar, por ejemplo teníamos capacitación, formación docente y logramos unirla en una que se llama Desarrollo Profesional y empezamos hacernos muchas preguntas, tenemos muchos borradores que nos devolvían las hojas en rojo prácticamente, don Juan Manuel Esquivel y mucha gente a la que le hemos estado preguntando. Por ejemplo el trabajo en equipo no estaba incluido, cuando hicimos el piloto con Puriscal y San Ramón nos dijeron, nosotros en realidad no estamos preparados para trabajar en equipo, no sabemos. Pero hoy por hoy hemos buscado técnicas y estrategias para llevarlo a los centros porque los docentes saben trabajar en grupo, pero no en equipo y no han entendido que el trabajo en grupo sale rápido, pero el equipo es más duradero pero es muy lento, y la sensación que tienen que hacer, ¿para cuando quieren el informe?, no ¿para cuando lo pueden tener Ud.? Hemos aprendido ha hacer preguntas y no ha

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

esperar respuestas, para estos nos hemos tenido que capacitar en Metodología de Metaplan, para poder a través de la construcción de lenguajes, construir un plan de trabajo y ese tipo de cosas.

Esto nos ha llevado 7 años de trabajo, yo he permanecido a lo largo de todo el proceso, los otros compañeros se han ido. Eso también me demuestra que si uno tienen una planificación estratégica, si se logra mantener en el tiempo, se puede lograr el objetivo, la afectación del trabajo es que lleguen a cambiar lo que está, entonces hay cosas que pasan a la historia.

Aclaran que todo el proceso se ha llevado a cabo con la colaboración de voluntarios, ha estado trabajando con nosotros y más bien hemos tenido a veces que decir que no, porque no podemos inscribir más gente porque no podremos acompañarlos. La idea es que lo que están haciendo los centros educativos lo están comentando con sus vecinos y la gente empieza a verlo.

El señor Pedro Ureña comenta que cuando como región participaron en el piloto, solo tenían claro que querían mejorar y tenían claro que la calidad del centro educativo nos compete a todos, el CSE ha tomado excelentes y sabias decisiones y una de ellas es la del Centro Educativo de Calidad. Lo que don Guillermo apunta es importantísimo, el como operacionalizar el Centro Educativo de Calidad a sido la gran interrogante. Me parece que el seno del Consejo debería establecer en términos de esta investigación, criterios, la calidad de la educación va orientado en tales y tales criterios a alcanzar.

Algo que don Trino apunto sobre el reconocimiento de la calidad, es sustantivo, porque el reconocer las mejoras, esto es algo de lo que adolece el Ministerio de Educación Pública, sé que son muchos los factores que inciden para poder valorar la calidad de un centro educativo, pero el esfuerzo que se hace y los logros alcanzados debería reconocerse, y esto serviría para motivar así a los demás de que sí se puede y que se motiven a dar el cambio.

La señora Ana Ligia comenta que algo importante es que hoy por hoy hay que aprender a caracterizar de manera diferente por ejemplo a preescolar y a la Escuela Neoropsiquiátrica Infantil, no le puedo preguntar cuantos niños tiene problemas de conducta porque ahí todos tiene problemas de conducta, no podemos decir, por ejemplo en el criterio de "cobertura y rendimiento", la sensación de todos es que a ellos no les sirve, pero sí, porque lo que se busca es que el estudiante tenga buen desempeño, que desde preescolar haya mejorado sus procesos adaptativos para que ingrese lo mejor a primaria.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Dentro de nuestras propuestas está que tenemos que comenzar a ajustarnos no solo a los diferentes contextos sino a las diferentes modalidades.

El señor Ministro da las gracias no solo por la exposición, sino por el largo proceso en el que han venido haciendo, se da un empate entre lo que ustedes han venido trabajando y la idea del Centro Educativo de Calidad y el de poner a girar las cosas alrededor de este, pero para ello deben tener claro como avanzar en ese sentido de calidad y no necesariamente comparándose con un nivel muy alto, sino como ir elevando la calidad con base a lo que ellos mismos tuvieron, y lo otro que se mencionó al principio, don Fernando lo planteó, es que la idea es que esto es un proceso institucional, no es una cosa que viene de fuera, no depende de un proyecto, es parte del trabajo normal del Ministerio y se asume como parte del Control de la Calidad.

La señora Ana Ligia agradece las palabras del señor Ministro y recuerda que disponen de un correo en gmail, calidadmep@gmail.com, dado que no han podido crear uno en el del MEP que no sea personal.

El señor Francisco Antonio Pacheco comenta, en vista de que es la última sesión de varios de los compañeros, quiere agradecerles y que para él ha sido un gusto aprender de ellos y tenerlos de compañeros.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-51-10

- **Felicitar y agradecer a los señores Trino Zamora y las señora Ana Ligia Matamoros Carvajal y Lucyna Zawalinski Gorska, de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación, por la excelente presentación sobre el tema de la evaluación integral de los centros educativos .**

ARTICULO 5

Conocimiento de la propuesta "Política para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales", por parte del señor Ministro.

El señor Ministro les solicita a los señores miembros que estudien para la próxima sesión esta propuesta elaborada en conjunto entre personeros del Ministerio y de la Fundación Omar Dengo, para definir en el Ministerio de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Educación Pública, una Política para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales.

Explica que hay un montón de gente con un montón de iniciativas que quieren repartir computadoras en las escuelas, por decirlo de alguna manera, y nos pareció tanto en el Ministerio como en la Fundación que es importante definir ciertos lineamientos para que cualquier iniciativa que haya de este tipo, cuando menos calce en los lineamientos que el Ministerio que por un lado y la Fundación, que es la institución que más experiencia tiene a nivel de informática, me parece que la gente de las dos instituciones hizo un muy buen trabajo conjunto para enmarcar esa cancha, no es un punto final, más bien es un punto de partida, para que cualquier proyecto que se proponga en la educación pública, tenga que enmarque en estas líneas.

El señor Francisco Antonio Pacheco agrega que le parece excelente la idea de que se hagan proyectos enmarcados en estos lineamientos, si aparecen grupos que pongan dinero en estas cosas, siempre que esté orientado por una concepción educativa que valga la pena, obviamente, el repartir computadoras, por repartirlas, puede ser, inocuo o contraproducente.

El señor Ministro comenta, que la idea de este documento es precisamente esa, el de tener un marco general en el que los proyectos puedan seguir ciertos lineamientos claros.

El señor Fernando López comenta que él lo estuvo revisando, en la página 5 por ejemplo de los puntos del 1 al 6, todo está bien, pero del 7 al 14, a excepción del 9 y el 14, hay algunos puntos a analizar. En lo general no hay ningún problema, pero en lo que vamos ya a lo particular, sí.

Se recomienda traer sugerencias al respecto.

ARTICULO 6

Asuntos Varios

a. Sesiones, mes de diciembre 2010

Jueves 2, lunes 6, jueves 9, lunes 13 y jueves 16.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-51-10

- **Sesionar en el mes de diciembre en las siguientes fechas:**

  Lunes 6 y lunes 13 de diciembre de 2010.

  El día 6 de diciembre se definirá que otros días se puede sesionar.

b. Conocimiento de Recurso de UNIRE, sobre alquiler de instituciones educativas.

El señor Ministro informa de oficio de la UNIRE en el que solicitan la declaración de nulidad absoluta de los acuerdos referidos a la moratoria del alquiler de infraestructura, argumentan que legalmente el Consejo no podía hacer eso.

En las próximas sesiones se analizará el tema, dado que en resumen ellos plantean que el Consejo no puede restringirles a las Juntas el arrendamiento de la infraestructura educativa, pero lo que ya habíamos visto sobre el reglamento es que tanto al Consejo como al Ministerio establecen una política y las juntas pueden arriendar apegándose a esa política, no pueden evitarlo.

El señor Francisco Antonio Pacheco comenta que nosotros no vamos a prohibirle a una Junta arrendar o no arrendar, sino que lo que vamos a redactar es una política general, a la cual las juntas tendrán que apegarse.

El Ministro agrega, lo que ellos pueden argumentar que la forma en que nosotros lo redactamos, la moratoria estaba prohibiendo los alquileres, al decir que hasta diciembre no se arrendaran, lo que procedería es que de aquí a la próxima sesión, los abogados lo estudien , nosotros lo estudiemos, para analizar el tema.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-51-10

- **Comunicar a la señora Rosa M. Monge Monge, Presidenta de la Asociación de Rectores de las Universidades**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Privadas de Costa Rica, (UNIRE), el Consejo recibió el recurso que se ha planteado, dispuso iniciar inmediatamente su estudio exhaustivo después del cual, y en el menor plazo posible, dará respuesta integral sobre el mismo, en torno a la solicitud planteada en el recurso.

c. Despedida de miembros que dejan el Consejo Superior de Educación.

El señor Ministro hace mención a la partida de 3 miembros del Consejo, tras una larga y fructífera compañía acá en el Consejo, quisiéramos entregarle el siguiente certificado que dice así: El Consejo Superior de Educación otorga el presente certificado de participación de los compañeros durante el periodo comprendido entre el 04 de diciembre de 2006 al 03 de diciembre del 2010, fungió como miembro suplente del Consejo Superior de Educación representante del sector de secundaria, en el caso de Luis Gerardo, en cuyo seno contribuyó con su experiencia, conocimiento y aportes al mejoramiento de la educación costarricense.

d. Informe sobre elección de nuevos miembros del CSE, por parte de comisión coordinadora.

Se les entrega el informe sobre la elección de los nuevos miembros del Consejo Superior de Educación, enviada por la comisión coordinadora del Ministerio de Educación Pública.

Se toma nota.

ARTICULO 7

Anexos

1. Presentación del tema de evaluación integral de los centros educativos por parte del señor Trino Zamora, de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación.

2. Política para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales", por parte del señor Ministro.

3. Informe sobre elección de nuevos miembros del CSE, por parte de comisión coordinadora.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Conocimiento de Recurso de UNIRE, sobre alquiler de instituciones educativas.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos

Acta No. 51-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de noviembre de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 53-10 del 13 de diciembre 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL